Colección Literaria

"Zarcillito Nuevo"

por

Pablo Artiles Pbro.

1950
Las Palmas de Gran Canaria

Nihil obstat

Censor,

JOSE NARANJO

Pbro.

(Rubricado)

Imprimatur

Las Palmas de G. C., 9 de Septiembre de 1950.

El Vicario General,

Dr. JUAN MARRERO

(Rubricado)

Por mandato de S. S.

El Canciller-Secretario,

ROMAN NAVARRO, Pbro.

(Rubricado)

FIESTA DE LA FLOR

En Las Palmas se han dado dos batallas en el pasado mes de Mayo.

Y una tras otra. Primera batalla: La «fiesta de la flor». Verdadera batalla contra un señor bacilo, que parece llaman de Koch; y permitáseme esta presumida erudición.

Soldados, jóvenes señoritas. Ejército blanco, risueño, juvenil...

Medios: la sonrisa; la simpatía, el espíritu decidido de unos corazones en flor. Esa fué la gasolina...

¿Las armas? Unos alfilerítos unidos a pequeñas banderitas. Con ellas clavaban el pecho de los caminantes: ¡asaltadoras en descampado de pobres transeúntes desprevenidos!

«¡La bolsa o la vida!»—parecían decir esas señoritas asaltantes al prójimo que topaban...

Y tenían razón: la bolsa, aflojándola, o la existencia... libre de un grave peligro muy posible.

«O la bolsa», de vosotros, los que estáis sanos y podéis, o la vida de tantos semejantes...

Y, en general, el asaltado se dejaba convencer enseguida. Ante el arma terrible del alfiler, todos aflojaban la bolsa... ¡Era tan tremenda la decisión de estas señoritas!

¡Está bien, jóvenes canarias! Bien por vosotras, que un día no habéis podido decir «Diem perdidi», como dicen que decía el emperador Tito cuando en una fecha no había realizado algún favor al prójimo. ¡Vaya por los muchos que tal vez perdéis al año, sin haber hecho algo de substancia y de provecho!

Esta batalla la habéis ganado... Cientos de heridas habéis causado en los sanos—heridas blancas, de amor y hermandad—, y cientos de ellas habéis cerrado en los heridos de frío y de injusticia.

Pero todavía os deseamos más decididas y acometedoras. Sed implacables.

No al pobre hombre sin cuello y sin corbata, con cara de obrero y de penas; ni a la mujer de pañolón, o mantilla, que tal vez lleve por dentro un drama de esos que vosotras queréis curar...; sino al joven bien vestido y al hombre de buen terno y ropa lustrosa... A esos, ¡duro con ellos! ¡A matarlos a alfilerazos! ¡A matarlos a heridas blancas de vuestras manos de ángel!

Ya sabemos que la sangre que arranquéis a los bien hallados económicamente, será medicina de salud para los necesitados de atenciones sanitarias y cariño.

Bien por esta batalla. Pasemos a la otra.

¿BATALLA DE FLORES?

Y he aquí que al siguiente se dió otra batalla: la «batalla de flores».

Algún periódico repicó campanas, como de algo de transcendencia máxima...

Pero «mi gozo en un pozo», dice el refrán.

No me toca describir este festejo, ni aludir a su más o menos moralidad.

Pero el público tiene su instinto. Si arriba —en los coches—, hubo de pensar, se pueden omitir normas de común decencia: abajo, en la calle, ¿por qué no?

El público tiene una lógica que aplasta. Y ocurrió algo que puede pasar a los anales de la historia.

Si lo dijo la prensa, ¿porqué no puede decirse aquí?

He aquí, pues, unos cuantos piropos para ese espectáculo.

Decía «La Provincia» en la fecha siguiente a la «batalla», en el día 8 de Mayo de 1950:

«La serie de incidentes desagradables y bochornosos desarrollados en una ciudad como Las Palmas fueron numerosos y continuos, rayanos en actos de salvajismo»...

No lo invento, lector mío. Ni me dejará el Diario a que aludo. Es todo un poema en solfa mayor y notas re-

dondas, aunque, por el tono, resulten «negras».

Pero, ¡eran niños!—dirá algún incrédulo...

No tal; pues agrega el periódico:

«....actos de salvajismo realizados por menores, jóvenes y personas mayores...»

¿Qué tal? Todo un canto lírico.

Pero prosigue:

«...realizados... por personas mayores, de uno y otro sexo...»

Pero ¡Señor!, ¿es que fué aquello alguna batalla campal? ¿Es que bajaron los canarios indígenas del Nublo y el Bentaiga, a disputar de nuevo el Real de Las PALMAS a los civilizados castellanos?

Ya sé que algún bienintencionado ciudadano me argüirá:

«¡Siempre hay excesos, en casos tales! Pero, ¡para eso está... la autoridad!»

Y aquí repito otra vez aquello de que «mi gozo en un pozo».

Pues he aquí lo que dice el citado diario:

«...sin que la guardia encargada de la vigilancia y mantener el orden pusiera de su parte la energía necesaria para evitar el espectáculo tan denigrante que todos presenciamos, y cuyos detalles omitimos por ser del dominio público. Los más quedaron en mal lugar, incumpliendo el Bando y nota que con aplauso general hizo pública la Alcaldía.»

Y agrega que la redacción recibió cartas tan duras... que no puede publicar.

Si leemos el diario «Falange», idem de idem: «...gamberrismo, malcriadez y hasta salvajismo».

Y añade:

«Son los mismos que venimos denunciando por sus gritos en la calle; que se creen pandilla y son una colección de gente sin educación, con una ordinaries feroz y unas libertades que ya es hora de que terminen». Mucho habría que hablar de ésto.

Pero «el tercer factor, causante de todo —dice el citado Diario—, es la pasividad con que la policía urbana presenciaba estos desmanes. Su conducta es afeada por la ciudad entera. Ante su misma presencia se cometían actos que no un guardia municipal, un ciudadano cualquiera, no podía consentir. ¿Porqué esa apatía, ese dejar hacer con un bando «eficacísimo» (?) (las comillas e interrogante son míos) y bien claro de la Alcaldía por medio?».

¿Porqué?

Y el Señor Alcalde, en esa misma fecha, dice:

«No puedo ocultar mi indignación y mi airada protesta por el inaudito comportamiento de cierta parte del público, conducta incalificable que estropeó el espectáculo. Por la alcaldía se habían dado las órdenes a la Policía Urbana, y además, se había hecho público por una nota en la prensa una síntesis de estas órdenes, etc.»

OTRAS FLORES...

"DE LUNES A MARTES..."

Palabritas que me dan margen para unas consideraciones que creo útiles e interesantes; como todo cuanto atañe al bien moral de los pueblos.

¿Porqué esa apatía, ese dejar hacer con un bando «eficacísimo» y bien claro de la Alcaldía por medio?»

Aporte ese «eficacísimo», que contradice totalmente lo dicho antes; pues, al no cumplirlo se convirtió en la cosa más ineficaz del mundo; me parece oportuno poner algunas les sobre un punto que puede relacionarse con ésto.

¿Hasta qué grado tiene la guardia municipal fuerza moral para cumplir su misión?

¿No será hora de incrementar por todos medios su autoridad para que así sus componentes se consideren en obligación de hacer cumplir los Bandos y órdenes de la Alcaldía?

Y si la tienen, ¿se les da realmente?

Sólo entonces se podrá echar la culpa a ellos. Pongamos un ejemplo.

Todos los años da la Alcaldía un *Bando* dictando normas sobre los baños y las playas.

En una Ciudad marítima, rodeada de playas, es ello un factor interesante. Se trata de regular la vida de millares de ciudadanos que legítimamente desean tomar solaz en nuestras playas.

Por eso mismo, es natural que se ataje, por normas y órdenes oportunas, la posible desfachatez de grupos y parejas que perturban la convivencia social, honesta y morigerada de los ciudadanos decentes en las playas.

Por ello, impelida la autoridad pública por un ineludible sentido de moralidad, se dan unas normas, que suponen una *obligación de velar por la morigeración de las* costumbres.

Se dictan anualmente. Se publican en la prensa... Se subraya en ellas que «los encargados del orden público *velarán por el más exacto cumplimiento de las mismas...»*

Pero esa ley, ese Bando, tan hermoso teóricamente, porque defiende la *rectitud de modos y de conductas* en la playa, y la convivencia de personas que no son y no quieren ser del gremio de la «gente ruin», ese Bando resulta absolutamente ineficaz. Y he aquí porqué dudaba antes de la propiedad usada en el artículo de «Falange» al decir: «¿Porqué... esa dejar hacer, con un bando «eficacísimo»... de la Alcaldía?»

¿Eficaz de qué?

* * *

No podemos llamar eficaz, y menos eficacísimo, a un Bando que no se cumple, quedando sin conseguirse el bien intentado en dichas disposiciones.

Si este precedente existe, si la guardia municipal está ya acostumbrada a no cumplir los Bandos, nada raro es que ese día, el de «autos», «dejara hacer»... y se convirtieran sus miembros en unos «buenos ciudadanos»...

¿Pero es que no hacen eso todos los años, por cuatro o cinco meses consecutivos, con el ya famoso Bando sobre la manera de comportarse en las playas?

¿A qué extrañar que hagan otro tanto una vez más?

Y con más razón. Allí, en Triana, se trataba de un orden material, puramente formulario; allá, en las playas, se ventilan intereses morales, de educación y convivencia cívicas; y se trata de que a la playa puede ir alguien más que gente sin normas morales, o sea, que la playa, con la debida decencia del bañista, sea posible, moralmente, para todos los habitantes de Las Palmas...

Mucho se puede y se debe hablar sobre ésto.

He visto las playas de Cádiz. He observado intencionadamente el desenvolvimiento en ellas en cuanto a este punto. y puedo asegurar que es muchas veces mejor, más razonable y digna la conducta del público, gracias a que el consabido Bando no es papel mojado; sino papel que llevan los guardias en su bolsillo, se pone en muchos sitios visibles de la playa, y... sobre todo, papel que se cumple.

Por ello titulaba este segundo apartado de mi intemperante artículo con unas palabritas que a algunos parecerán raras: «De Lunes a Martes...»

Pero no les parecerán extrañas cuando vean que se

complementan aquellas palabras con estas otras: «pocas son las artes». O sea, unidas:

«De Lunes a Martes,
pocas son las artes...»;

frase que quiere decir, que lo que no se sabe hacer un día, no es fácil que se sepa hacer al siguiente; que las cosas no se improvisan, ni se aprenden de golpe.

En definitiva, que «lo que no se sabe hacer en la playa, tampoco se sabe hacer en Triana».

ACLARACIÓN

Los precedentes párrafos fueron escritos para su aparición en un diario de Las Palmas. Enviados y no aparecidos en él, he continuado en mi empeño de darlos a la publicidad, ampliados, por dos razones:

Primero, porque así no es la prensa el único y exclusivo medio—medio a medias—de defender al prójimo; y, segundo, porque creo un deber hablar de algo tan interesante como la moral y lo moral en nuestra Ciudad, y mover un poco el ambiente en favor de lo expuesto.

LA INDUMENTARIA Y LAS PLAYAS

En cada ciudad hay un problema o problemas que la afectan especialmente, por su situación o indicadas circunstancias.

Así, donde hay ríos, debe tenerse una política, llamémosla así, fluvial. Su aprovechamiento, sus crecidas y secas serán indudablemente consideradas por los gobernantes para prever y evitar posibles trastornos y daños.

Donde son montes, éstos serán objeto de atención: su utilidad, aprovechamiento, conservación, etc.

Eso lo pide la naturaleza de las cosas y el buen juicio de los que cuidan, o deben cuidar, el bien de los pueblos.

Y donde hay playas, naturalmente, hay que atender al problema de las playas. Estas son medios de necesidad, para la navegación; de industria, para la pesca; de pasatiempo para el deporte náutico; de higiene y salud para los baños..., etc.

Y a nadie se le permite pescar de tal modo que impida el uso de ese pasatiempo, o necesidad, por otros ciudadanos.

Y a ninguno se le dará bula para trazar una liña, por ejemplo, que obstaculice el libre paso de otros barcos o botes, pesqueros o de mero deporte.

Es que hay una ética humana y social que exige el respeto del derecho humano, limitando el abuso del derecho propio.

Eso mismo puedo decir ahora, concretamente, de los baños. Son necesarios y útiles. Pero a nadie se debe permitir una extralimitación en sus atribuciones bañísticas. La ética social no desaparece porque un hombre o una mujer vistan trajes de baños. Ni menos porque el traje sea lo menos traje posible.

Y primeramente, los que se usan en Las Palmas, por la mayoría —hay excepciones escasas—, son menos decentes y dignos. No sé por donde ha venido a la ciudad ese mal gusto tan ridículo y exagerado, de unos bañadores casi inexistentes, que reducen a la persona a un animal en actitud salvaje. Sin duda que el afán de imitar a los dos o tres turistas que en ocasiones vienen a bañarse en nuestra playa, con un desconocimiento total de lo decente y lo conveniente—escoria tal vez de otras poblaciones más corrompidas —ha infiltrado en algunas o muchas personas canarias un criterio mal fundado de lo ético y lo estético en cuestión de baños.

En lo ético, porque son una indecencia los bañadores que se usan por hombres y mujeres; y en lo estético, porque nada hay más grotesco que eso veinte veces ridículos bañadores. Si cogiéramos su figura—la de esos

ostentosos bañistas—, en bonita fotografía, y pusiéramoslas en un escaparate, sería el hazmerreír común de transeúntes y mirones.

Y pasa aun que en el momento del baño se atengan a la indumentaria propia de ese acto de diversión e higiene; pero andar por la playa, como «tarzanes» incivilizados, es señal de carecer de un elemental gusto y sentido común.

APRECIACIONES

No extrañe nadie que insista en mi deseo de aclarar el punto de los baños en nuestras playas. Y que, no pudiéndolo hacer con sinceridad en la Prensa, lo haga en estas páginas de dominio público.

Es que con ello defiendo el interés de miles y miles de ciudadanos que dejan de ir a tomar los baños o van con reparos por la inconveniencia de lo que se tolera en las playas.

La playa es de todos. Debe moralizarse, de manera que se cumplan las normas y disposiciones vigentes. Parece natural este deseo. Si hay normas y disposiciones... ¡que se cumplan...!

El hecho es que se dictan esas disposiciones —ayer mismo las leí en la Prensa—; pero quedan totalmente incumplidas.

No creo que sea para nadie un secreto el hecho del

incumplimiento de las tales regulaciones. Ello nos hace pensar lo siguiente:

1) Si se dan las órdenes y se publican, es porque un deber de ciudadanía y de moralidad común lo exigen así.

2) Si no se cumplen, o no se hacen cumplir, es que, prácticamente, el bien moral perseguido por dichas leyes no es estimado debidamente.

Y he aquí el gran error: el abandono de unas obligaciones morales ineludibles, para cuyo cumplimiento se quiere pretender que ha bastado publicarlas, en la prensa..»

Supongamos que se dictaran unas normas para evitar los robos... Y que, a renglón seguido, el que las dispone, sus agentes y subalternos, prescinden en absoluto de ellas; se desentienden soberamente de sus mismas órdenes...

Este caso y hecho se presta a consideraciones dignas de estima.

Uno, el poco aprecio que el bien perseguido merece.

Otro, el que se da al público, a la generalidad del pueblo para quien y por quien se dictan esas normas.

En cuanto a lo primero, es evidente el menor aprecio—menos-precio—que se tiene a ese bien moral intentado.

En cuanto a lo segundo, el público merece mejor atención y preocupación en lo que le atañe tan directamente: pues se ven y toleran allí diariamente actos que «no un guardia municipal, un ciudadano cualquiera no puede consentir...» empleando frases del Diario Falange, referentes a la famosa «batalla»...

Tan sólo que, si V. lo hiciera, o cayera en esa tentación, sería tal vez posible que fuera V. el encarcelado, el multado y llevado al cuartelillo...

PUNTOS DEL "BANDO"

Creo que a ninguna persona sensata parecerá indebida esta preocupación por el adecentamiento ético y estético de nuestras playas. Se trata de que millares y millares de canarios, que hoy no van a las playas, por el exceso de tolerancia y «frescura»—y de ello oigo continuas referencias—, puedan acudir a las mismas libres de la pesadilla de contemplar, para sí y para los suyos, escenas inconvenientes.

Y por no quedar en teorías, vamos a analizar algunos puntos del «famoso bando». Se ha publicado el 7 del corriente (julio de 1950), y dice, entre otras cosas:

Art. 3.º—«Todos los bañistas deberán vestir bañadores completos, exigiéndose que cubran el pecho y la espalda debidamente».

Tan sólo un dos por ciento de los bañistas cumplen esta norma; y ello ante la solícita y beatífica mirada del guardia que así «autoriza» esas faltas...!

Esto se refiere al traje de baño. Para estar en la playa se pide más.

Art. 4.º—«No se podrán tomar baños de sol, sin además de cumplir estrictamente lo establecido en el anterior artículo, llevar falda las mujeres y pantalón de deporte

los hombres». Sólo los menores de catorse años podrán usar calzoncillo corto.»

Es decir, que no se podrá estar y pasear en la playa, fuera del baño, sin esa prenda; pues si se exigen para los sitios llamados «de baños de sol» (en teoría, se entiende; porque aquí todo es teórico), cuanto más para los lugares que no tienen esa denominación.

Pues bien: apuesto ciento por uno a que no hay uno por ciento de los bañistas que cumplan tal requisito.

Y es evidente que ello se debe a falta de solicitud en exigir o indicar el cumplimiento de lo sensatamente ordenado; pues es también de todo punto evidente que el público canario es el más dócil y cumplidor de las ordenanzas, cuando éstas se urgen un mínimum.

Otro artículo del Bando dice:

«...queda prohibido en las playas los juegos de pelota...»

Ciertamente, en opinión personal, y cuando no molesten a los demás, no veo que sea ninguna cosa extraña el que jueguen a la pelota, aquí donde hay tanta afición, y, por otra parte, hay tan pocos campos de fútbol—más necesarios sin duda, y más agradecidos por la juventud que las problemáticas piscinas—; (1) pero sí es raro que se organicen esos partidos de fútbol en simple traje de baño; es decir en calzoncillo corto, y sin pantalón de deporte, faltando así a tres reglas del «bando» simultáneamente.

---

(1) Hoy, 26 de Julio de 1950, he pasado por la nueva obra hecha en la Isleta, llamada para niños.

Digo «es raro que se organicen»; pero debía decir «es raro que se permitan», pues no es lo mismo.

Creo que no es necesario probar que el consabido bando no se cumple ni en sus partes mínimas; y prescindamos ahora de sus detalles concretos, como el contenido en el art. 5, reservando un trozo de playa para mujeres y niños exclusivamente, entre las calles Kant y la caseta del cable, etc., etc.

¡NO ESTÁ BIEN!

Y una vez expuesto el fondo, vayamos al significado; pues es un hecho público, y, como tal, sujeto al juicio de todos; tanto más que dice el art. 9; «la infracción de cualquiera de los artículos anteriores será sancionada en el acto por los agentes municipales, quienes procederán a cobrar multas de 25 pesetas». Está bien, pues que lo denunciemos...

Como las cosas públicas se pueden comentar y siendo español, canario, y vecino de Las Palmas creo puedo dar mi opinión, ahí va la mía.

Primero, el habilitado campo de fútbol es pequeño, lleno de polvo y poco acomodado. No obstante, parece un muy buen intento el dar a los niños el medio de ejercitar ese deporte: es una afición colectiva. Y lo deseable es que la Corporación municipal habilite uno en cada barrio, mayor, además de uno municipal grandioso, asequi-

Y me mueve a hacerlo, contra lo que se acostumbra en Canarias, en Gran Canaria al menos, sacando a recluir este hecho, por el caso alguna vez ocurrido, de haber denunciado, inútilmente, a parejas que día tras día, y hora tras hora, se apostaban en sitios donde había escuela de niñas, en actitud, traje y posiciones indecentes; sin que hubiera rey ni roque, a pesar de las denuncias, que evitara el mal e hicieran advertir a los tales que no era lícito aquello... Me di cuenta entonces de cuán preteridas estaban las normas morales en nuestra Ciudad, por desgracia.

Y también de cómo el mal era tan hondo, que no es suficiente ese procurar por medios suasorios una cosa a que, en justicia y ley, tenemos derecho los ciudadanos. Si no, que se borren del diario Falange del 7 de Julio de este año, y de la Provincia del 8, ese «Bando»: o se cumple, al menos en su substancia, o se borra del periódico.

---

ble y popular. Es lo que se merece la notable afición canaria.

Segundo, la piscina es una indecencia. Habría en ella 25 o 30 chicos y chicas, en completa promiscuidad, en plan de juegos nada decorosos ni convenientes. Había niñas con calzoncillo corto, como niños, y una nada bonita mescolanza de niños y niñas. Creo debe regularse ese punto: distintos sitios, distintas horas. Lo que vi, ante la tolerante vigilancia de los guardias—había varios—es una cosa «indecente».

Indudablemente, hubiera sido más propio y prácti-

Creo un deber forjar una conciencia fuerte; o, al menos, intentar formarla, a ver si un día conseguimos que se nos den cumplidas, o atendidas, esas fundamentales normas de *conducta y defensa de la moral colectiva*, infantil y ciudadana.

Hay que hacer una conciencia general, irresistible, enérgica, que obligue a cumplir esa ley: es ley... y debe cumplirse, por el bien moral.

Y al socaire de esa «tolerancia absoluta», se traspasan los límites de toda decencia, y vemos en calles céntricas (por el Puerto, al menos) grupos de bañistas en traje corto, y vemos partidos de fútbol con la misma indumentaria: y vemos, peor que todo, cómo las parejas, con taparrabos, se tienden en la playa a mocear, o pegarse uno al otro o tumbarse uno sobre otro..., como si eso fuera un baño.

Lo que no se permitiría a nadie por ningún concepto, en ningún sitio público, se autoriza a ciertas parejas...

---

co un buen campo de fútbol, incluyendo el espacio de la piscina; que no ésta, menos necesaria, por haber buenas playas, y menos aun, con esa promiscuidad de niños y niñas, en amalgama estrecha y repugnante: escuela de lo que Peter Alphonse Hama «deplorable estampa de prostitución, malas cataduras—ratas—y tabucos que el viajero que cargado llega de belleza «leída» de afortunadas Islas tropieza nada más salir del Muelle Grande (Artículo «Hoy todo está bien»: «Falange, 31 Mayo 1950).

que, ellas solas, bastan para desacreditar una playa y unas personas.

Contra eso se levanta mi pluma; porque, en plan de tolerarlo todo, se pasa de lo justo.

Podría citar casos y cosas. Pero es inútil. A mí me basta decir: hay un «Bando»; debe cumplirse. «O herrar, o quitar el banco», dice el refrán.

Si fueran intereses materiales, económicos, ¡con cuánto celo reclamarían el cumplimiento de cualquier bando los interesados!

Muevo un poco este pozo muerto de la inercia canaria ante problemas morales inalienables. Somos mayoría digna y decente, para permitir se nos hagan serrín los bienes morales del individuo y la sociedad, y de la infancia.

Siempre que me acuerdo de la escuela aquella, ante la cual unas parejas podían escandalizar impunemente a pesar de reiteradas y autorizadas denuncias concretísimas, me dán ánimos para escribir sobre ésto, y me parece poco.

¿QUÉ PASA EN CÁDIZ?

Hace pocos días he estado en Cádiz. Y héme fijado en cómo se desenvuelven sus playas, e inquirido y preguntado sobre ello. Y puedo asegurar que es mucho más digna la actitud del público allí, efecto de una prudente y sensata actuación y vigilancia municipal.

He vivido junto a la playa principal, y he podido advertir:

1) Que el bando anual no se queda en papel mojado.

2) Se coloca en sitio visible, aun antes de que el bañista haya llegado a la playa. A unos 400 metros de ella lo vemos, en el tronco de un árbol precisamente.

También lo fijan en la playa; en algunas casetas. Y, lo más importante, se procura sea cumplido: es lo menos que se puede pedir. O es conveniente, o no es conveniente. Si lo es, se cumple; si no lo es, no se dicta ni se publica. Es un dilema irrefutable. La única respuesta sería: se publica para los papanatas; pero no se cumple...

Nos parece una mala cosa... Habituarnos al desprecio y quebrantamiento de la ley.

Un Domingo, el que pasé en Cádiz, comían a la mesa varios maestros. Uno de ellos dice:

«Hoy estaba el Teniente Alcalde hablando fuerte a los guardias, y ordenándoles hicieran cumplir en todo el Bando sobre las playas... Lo oí ahora mismo cuando estuve allí...»

Yo hice ver que en verdad era digna y hónrosa la actitud del bañista en las playas de Cádiz, según había observador: calzoncillo enterizo, pantalón de deporte fuera del agua, albornoz para salir o entrar por calles adyacentes... y que se cumplía bien.

Estaba presente un maestro valenciano, y repuso:

«Pues aun en Valencia es mucho más decente el comportamiento en la playa. Allí se hace cumplir el ban-

do de una manera total y completa: no se escapa nadie...»

Yo me quedé extrañado. Pensaba: ¿porqué será en Las Palmas únicamente donde hemos de quedar huérfanos de protección para el cumplimiento de unas normas que creemos indispensables para la convivencia de los ciudadanos, moralmente, en las playas?

Y mi pregunta quedó sin respuesta. Peró entonces concebí el propósito de expresar estas mis consideraciones y extrañezas en letra de molde. Al fin, pensé, ¿no somos ciudadanos tan dignos de atención y respeto como los vecinos de Valencia y de Cádiz, cuando menos?

• • •

Evidentemente, hay allí ciudadanía y celo municipales por el público y el pagano habitante de las poblaciones. Se ve en cualquier detalle.

Yo diría que—y no soy amigo de hablar mal de mi isla—los ciudadanos estamos necesitados de una nueva organización que ampare y defienda los derechos populares.

En Cádiz, un toldo proteje a los que esperañ en cola los tranvías. Un barandal les sirve de descanso. Un guardia—cinco se ven—atienden al buen orden de los viajeros...

No está mal. Pero, mientras llegan a Las Palmas esas normas de consideración municipal al público, que son posibles, ¿porqué no cumplimos un Bando tan interesante, y que a todos beneficia?

En lo ético, se evitan muchas cosas, y se convierte

la playa en playa para todos..., no para tres semi-decentes.

En *lo estético*..., ¡cuánto no ganaría la playa si tuviera otro aspecto, que no esas posituras de «tarzán» de tanto hombre y mujer con cada vez más corto «ceñidor»!



"EN TODAS PARTES..."

Podría decirse por alguno, para disculpar estas licencias: ¡Eso ocurre en todas partes!

Pero podemos contestar: «En todas partes, no: en algunas, tal vez; y esto no quita para que tal cosa sea inmoral e indebida; en todas partes hay criminales y ladrones; ¿bastará este hecho para que se dejara asesinar y robar a cualquiera?

Y si es verdad que puede ocurrir (no que ocurra) en todas partes, también es verdad que se toman medidas contra ello... Y eso es lo que pedimos y esperamos; porque no somos menos que en otras partes.

Copio de la revista «Ecclesia», del 5 de Agosto de este año.

«ITALIA. TREINTA Y CINCO MUJERES SON DETENIDAS POR USAR TRAJES INMORALES».

«Treinta y cinco mujeres, en su mayoría extranjeras, han sido detenidas por la Policía en las playas de la Riviera italiana por utilizar trajes de baño inmorales.

Las 35 mujeres comparecerán ante un tribunal...»

En «Falange» de Las Palmas, Fernández Flores decía, en un artículo titulado «La piel y el vestido», el 3 de Septiembre de 1949:

«En algunas de ellas (las playas), las más concurridas del extranjero, las autoridades han tomado medidas para moderar, ya que no suprimir por completo, el descaro de los bañistas...»

Y lo trae en forma de aplauso y asentimiento; y ello aunque no sea precisamente un escritor pío. Pero la lógica se impone.

Y claro, se tolera todo, y luego nos asombramos. Voy a citar lo que decía también «Falange» el 19 de Agosto del 49. Es interesante, porque parece reconocer, indirectamente, lo que son los trajes y «composturas» en nuestras playas. Dice así:

«UN ESPECTACULO DESAGRADABLE

Nuestra visita de anteayer al argentino «Río Paraná» nos hizo presenciar un espectáculo en extremo desagradable. El «Río Paraná» se encontraba fondeado a la entrada de la dársena, frente al muelle de la Base Naval y muy cerca, por tanto, de la playa de las Alcaravaneras. A su costado observamos varias embarcaciones pequeñas, que no estaban ocupadas, como es lógico pensar, por los llamados vendedores o compradores marítimos, sino por MUJERES DESVERGONZADAS EN BASADORES INMORALES, QUE SE EXHIBIAN ANTE LAS TRIPULACIONES. Parece que estos botes, con esta «mercancía», parten de la playa de las Alcaravaneras y

asedian a cuantos buques se fondean por aquellas cercanías... EL ESPECTACULO NO PUEDE SER MAS DESAGRADABLE...»

Todo esto lo dice el periódico, no yo.

Por cuenta mía sólo podría repetir aquello de que,

«De Lunes a Martes
pocas son las artes»;

o también: «El que hace un cesto, hace ciento». Yo resumiría mis impresiones así:

Hay un bando, con normas fijas. Debe cumplirse. Tenemos derecho a que se cumpla. Debemos exigirlo. Lo mismo que los casadores exigen la ley de la veda. Habrá algunos a quienes esto moleste...; pero lo piden otros, y se cumple.

Debemos los católicos, los sensatos, los que tienen un dedo de decencia exigir con todas veras, y por todos los medios, que se cumplan esas normas, o que no se dicten. Y cuando no se dictaren, que se dicten y se cumplan... y en todas las playas.

Porque todos los años vemos el «histórico» Bando, y nos ilusionamos con que habrá «algo» que mejore esto; pero... ni los primeros días, para despistar, se hace cumplir. De modo que no nos queda ni siquiera el consuelo de aquel refrán, que oigo a mi madre: ...

«Zarcillito nuevo,
tres días de colgadero...»

Aquí, ni para uno nos sirve.

Y así ocurre lo de Triana. Y luego «trinamos». Pero lo que es bueno en la playa... (quebrantar las órde-

nes) lo será también en Triana... Es posible que a muchos parezca este artículo fuerte. Pero, ¿no es fuerte también la facilidad con que se tolera la perversión de nuestros niños en las playas, con espectáculos indebidos? No quiero censurar. Sólo intento formar una conciencia católica, dura, exigente, que obligue a salvaguardar nuestros derechos morales... en un país católico y moral.

Así secundaríamos la actuación de nuestro Prelado; y de nuestro Caudillo, de quien son estas palabras:

«... para mí, para el Régimen, es mucho más que estas prendas perecederas (la vida y bienes materiales) los bienes espirituales que se salvan. Se valoran hoy las fuerzas físicas, se aprecian las muertes materiales pero no se consideran las catástrofes espirituales, las ruinas y las muertes de millones y millones de almas, de seres descristianizados o materializados en el mundo». («A. B. C.» del día 1 de Agosto de 1950).

Y termino con Peter Alphonse en el antes citado artículo:

«Sé que me estoy «descarrilando», amigo mío; sé que a mi edad, la de la cuquería, no se deben decir todas estas cosas. Pero hoy en España empieza a amanecer». Y no amamos a España porque digamos a todo que sí. AMAMOS A ESPAÑA PORQUE NO NOS GUSTA...»

Y a ver si, por ahora evitamos en Las Palmas el espectáculo DE MUJERES DESVERGONZADAS EN BAÑADORES INMORALES QUE SE EXHIBEN IMPUNEMENTE, usando palabras ya dichas de «Falange», aunque yo lo aplicaría también a muchos hombres.

Y, sobre todo, a ver si la conciencia de los católicos y personas honestas se despierta, para que no ocurra que en una población de mayoría evidentemente católica y moral, por apatía nuetra, se nos prive de tal manera del derecho a que se cumplan las normas de decencia y morigeración en los sitios públicos, teniendo a nuestro favor la razón... y la ley. Ese es el principal intento de este trabajo: azuzar la apatía de la conciencia ciudadana, ante el abandono de unos ineludibles deberes morales.

Gran Canaria, 15 de Agosto de 1950.





3 Ptas.

Portada por
PETER ALPHONSE